	Código: GCCON-AN-001
	Versión: 05

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública ☐	Pública Clasificada ☐	Pública Reservada ☐

CONTRATO No./PROCESO No.:	**NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:**
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO:	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**
OBJETO: Contratar el lavado y mantenimiento de pozos profundos de agua subterránea del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2026.	
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) - Consumo de insumos químicos - Generación de residuos peligrosos - Consumo de agua - Consumo de energía	**RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** - Consumo de alimentos y bebidas - Viabilidad de enfermedades trasmitidas por alimentos (ETA) e intoxicaciones alimentarias. - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo, - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud - Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de transito. - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo: Caídas a mismo y a diferente nivel. - Riesgo Biológico - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánico - Riesgo Publico - Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión - Riesgos por Fenómenos Naturales

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para uso de Sustancias químicas en los Mantenimientos						
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				
Mantenimiento a Pozos Subterraneos						
Presentar copia del procedimiento definido para el mantenimiento de pozos profundos de agua subterránea, en donde estén consignadas las actividades, equipos e insumos a utilizar. Procedimiento escrito para el mantenimiento de pozos, que incluya: -Actividades detalladas paso a paso (inspección, limpieza, mantenimiento preventivo y/o correctivo del sistema). -Equipos e insumos a utilizar (equipos de bombeo, herramientas, productos químicos si aplican, entre otros). -Verificación de parámetros operativos (caudal, presión, nivel dinámico y condiciones eléctricas del sistema). -Procedimientos de limpieza y/o desinfección del pozo (si aplica). -Manejo, recolección y disposición final de residuos generados (lodos, aguas residuales u otros), conforme a la normatividad ambiental vigente. -Medidas de seguridad para la ejecución de las actividades (espacios confinados, riesgo eléctrico, mecánico, entre otros).	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				
Presentar informe con los resultados obtenidos del mantenimiento del pozo profundo, que incluya: -Descripción de las actividades ejecutadas durante el mantenimiento (inspección, limpieza, mantenimiento preventivo y/o correctivo). -Registro de los parámetros operativos verificados (caudal, presión, nivel dinámico, condiciones eléctricas del sistema, entre otros). -Resultados de las pruebas de funcionamiento del sistema, evidenciando su correcto desempeño. -Identificación de posibles fallas, desviaciones o condiciones encontradas durante la intervención. -Relación de los residuos generados y su respectiva gestión (recolección, transporte y disposición final). Registro fotográfico y evidencias de la ejecución de las actividades realizadas.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				
Una vez finalizadas las actividades de mantenimiento del pozo profundo, se deberán realizar pruebas de funcionamiento, incluyendo la verificación de caudal, presión, nivel dinámico, consumo eléctrico y condiciones generales del sistema, garantizando que el equipo opere dentro de los parámetros establecidos. Se debe presentar prueba de bombeo que incluya: Profundidad del pozo Diámetro revestimiento Nivel estático (NE) Nivel de bombeo (NB) Abatimiento (s) Caudal (Q) Transmisividad (T) Capacidad específica Tiempo de bombeo (horas) Sistema de aforo Niveles medidos con:	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				
Presentar Informe de Caracterización al Agua Subterranea con laboratorio acreditado para los siguientes parametros: pH, conductividad, temperatura, oxígeno disuelto, color real, sólidos totales, turbiedad, sodio, alcalinidad total, potasio, dureza total, dureza cálcica, dureza magnésica, bicarbonatos, carbonatos, magnesio, fosfatos, calcio, cloruros, sulfatos, manganeso, nitrógeno total, nitratos, nitritos, hierro total, índice de Langelier, salinidad, balance iónico, coliformes totales, coliformes fecales	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				

Cinco (05) días hábiles después de ejecutadas las actividades de mantenimiento del pozo profundo, se deberá realizar seguimiento a los parámetros operativos del sistema, tales como caudal, presión, nivel dinámico y condiciones eléctricas, con el fin de garantizar la eficiencia del equipo y detectar posibles fallas o desviaciones en su operación.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				
Presentar Acredicación por parte del laboratorio emitido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				
Requisitos transversales para el prestador de los servicios						
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo				
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
presentar el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Presentar el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Supervisor para trabajo en espacios confinados: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de supervisor en espacios confinados.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Vigía para trabajo en espacios confinados: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de vigía.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en espacios confinados, con su respectivo Certificado vigente de Trabajador entrante en espacios confinados acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal * Charlas preoperacionales *Gestion del SISO de la obra * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Firma de acuerdos de confidencialidad Los acuerdos de confidencialidad deben reflejar los requisitos y controles de seguridad pertinentes en el SGSPI, asegurando la protección de la información institucional y de datos personales y el cumplimiento de las directrices de seguridad específicos. Esto requiere establecer cláusulas detalladas sobre la protección y manejo de la información, responsabilidades de las partes, mecanismos de control de acceso, y procedimientos de notificación y respuesta ante posibles brechas de seguridad.	Contractual	Sistemas de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información				
Clasificación de la Información De acuerdo con la clasificación de la información (Pública, Pública Clasificada y Pública Reservada), el supervisor del contrato debe informar y en conjunto con el proveedor establecer los controles que el proveedor debe implementar para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad según su clasificación.	Precontractual	Sistemas de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información				

Normatividad Relacionada:
Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1076 de 2015- Laboratorios acreditados por el IDEAM.
Decreto 1076 de 2015- Manejo de residuos peligrosos
Resolución 2115 de 2007 - Control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano
Decreto 1575 de 2007 - protección y control de la calidad del agua (lavado de tanques)
Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.